



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

20 ENE. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 94

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 28 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.
- c) Memorandum N° 18 de fecha 14-01-2015, que señala Sesión Ordinaria N° 02 del 14-01-2015, Aprobando Aporte a la Organización Cristiana "Familia Real".
- d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal a la ORGANIZACIÓN CRISTIANA "FAMILIA REAL", la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), para financiar gastos de alimentación del Campamento que se realizara los días 17 al 24 de Enero del presente año, en dependencias del Liceo Agrícola de Manzanares.

2.- Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas 24.01.004., del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDILIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/GSC/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia

+cerca de ti